

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN INTESTADA No. 201500102

De conformidad con lo normado por el artículo 51 del Código General del Proceso, es posible atender la petición que hace el secuestre de los bienes cautelados en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante GERARDINO CUERVO VARGAS y, por tanto, para que se cumpla el pago de los impuestos prediales correspondientes al año 2021 de los bienes inmuebles de propiedad del causante mencionado, se ordena:

ORDENAR el fraccionamiento del título de depósito judicial No. 32790 en cuatro (4) por \$358.147.00, \$430.000.00, \$598.200.00 y \$413.653.00 y obtenido dicho fraccionamiento, **LIBRAR ORDEN DE PAGO** a favor de las Tesorerías Municipales y Distrital para los títulos que a continuación se relacionan:

A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA MESA:

• Título 32427	\$	850.000.00
• Título 32559		850.000.00
• Título 32594		500.000.00
• Título 32629		1.800.000.00
• Título 32680		1.500.000.00
• Título 32692		900.000.00
• Título 32787		500.000.00
• El que resulte por valor		358.147.00

PARA UN TOTAL DE \$ 7.258.147.00

A FAVOR DE LA TESORERÍA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.:

• Título 38837	\$	500.000.00
• Título 32915		900.000.00
• Título 32947		500.000.00
• Título 32957		540.000.00
• Título 32958		600.000.00
• El que resulte por valor		430.000.00

PARA UN TOTAL DE \$ 3.470.000.00

A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TOCAIMA:

- Título 32968 \$ 1.800.000.00
- Título 33020 500.000.00
- Título 33049 900.000.00
- El que resulte por valor 598.200.00

PARA UN TOTAL DE \$ 3.798.200.00

Una vez expedidas las órdenes de pago hágasele entrega de las mismas al Auxiliar de la Justicia MANUEL IGNACIO NIETO UÑATE, quien gestionará lo pertinente ante las instituciones del Tesoro y acreditará los pagos correspondientes.

C U M P L A S E

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(3)